

Tarjetas 'black', 'Gürtel', 'Nóos'... resucitan los fantasmas del pasado de Rajoy

El otoño judicial cae sobre el PP

El juicio por las tarjetas *black* arranca este lunes. El del *caso Gürtel* lo hará el 4 de octubre. La sentencia del *caso Nóos* puede conocerse en cualquier momento de aquí a final de año. Y las instrucciones de *Púnica* y *Taula* arrojan novedades cada día. El otoño ha llegado con un reguero de procesos judiciales especialmente incómodos con el PP, que esperando a que pasara el 25-S para tratar de moverse en el tablero político se ha encontrado de bruces con sus fantasmas del pasado: Rodrigo Rato se enfrenta a cuatro años y medio de prisión, la Fiscalía pide 45 para Luis Bárcenas, Ana Mato se sentará en el banquillo de la Audiencia Nacional como partícipe a título lucrativo de dinero obtenido ilícitamente y a Jaime Matas la Fiscalía le reclama cinco años de cárcel por el también conocido como *caso Urdangarin*. Aunque ninguno de ellos goza ya del amparo *popular*, Rajoy, estos días, lamentará haberles conocido.

Por Virginia Miranda

Hay que esperar a que pase el 25-S". Esta era la frase más repetida en las filas populares después de que Rajoy fracasara en la segunda votación de investidura. Hasta después de las elecciones, decían, no se va a hacer nada.

Ese día ha llegado y la noticia de las opciones que pueda o no tener el PP para intentar de nuevo formar Gobierno aparece distorsionada por la actualidad judicial, que llega cargada de malas noticias para los populares. Los protagonistas hace tiempo que se desvincularon del partido, pero el resto de formaciones no olvidan su pasado, artillería política en unos tiempos de equili-

brismos. Las encuestas dicen que, de repetirse elecciones en diciembre, habría una caída de la participación y el PP mejoraría su resultado respecto al 26-J. "Si hay que volver a ir, se va, y se van a ganar con más votos", decía Mariano Rajoy la semana pasada alentado por los sondeos. Pero antes tiene que resistir los envites de los juzgados. Y no van a ser poca cosa.

Este lunes, 26 de septiembre, comienza

Rato fue un referente del PP y posible recambio de Rajoy en los momentos de debilidad del líder



Comienza esta semana en la Audiencia Nacional el juicio de las

el juicio por el *caso de las tarjetas black*. Los principales encausados son Miguel Blesa, para el que la fiscalía anticorrupción pide seis años de cárcel y Rodrigo Rato, para quien solicita cuatro años y medio de prisión. El expresidente de Bankia, que había sido todopoderoso vicepresidente económico en tiempos de Aznar, fue un referente del PP hasta su caída en desgracia y su nombre tuvo un ir y venir en los mentideros políticos que le situaban como recambio de Rajoy en los momentos de mayor debilidad del líder.

El juicio, que se celebrará en la sede de la Audiencia Nacional de San Fernando (Madrid) y debería terminar el 9 de diciembre, establecerá las responsabilidades penales de los imputados que ocuparon cargos en



tarjetas 'black', donde Rodrigo Rato se enfrenta a cuatro años y medio de prisión.

EUROPA PRESS

los Consejos de Administración de Caja Madrid y Bankia por aprobar el uso de las tarjetas opacas y por apropiación indebida del resto de directivos.

Habrà pasado poco más de una semana cuando el martes, 4 de octubre, comience el juicio por la primera época (1999-2005) del caso *Gürtel*. Desfilarán durante octubre, noviembre y diciembre los 40 acusados y 300 testigos de una trama corrupta que, desde febrero de 2009, fecha en que comenzó la investigación del caso, ha acompañado al PP durante todos estos años de dimisiones in extremis y pérdidas de votos.

Al cabecilla de la trama, Francisco Correa, acusado de obtener contratos en las administraciones gobernadas por el PP al margen de los trámites legales previo su-

En el juicio por el borrado de los ordenadores de Bárcenas, el partido se sentará como acusado

puesto pago de sobornos a cargos públicos del partido, le acompañará en el banquillo otro de los principales implicados, Luis Bárcenas. Exsenador y extesorero del PP, el fiscal pide para él 42 años de cárcel por ser uno de los presuntos sobornados; según consta en una grabación a Correa, le llevó 1.000 millones de pesetas a Bárcenas "a Génova y a su casa".

Antiguos alcaldes y consejeros autonó-

micos del PP declararán como acusados, aunque será la presencia de Ana Mato la más delicada para la formación conservadora. La ex titular de Sanidad dimitió del cargo en noviembre de 2014 cuando el instructor Pablo Ruz la consideró partícipe a título lucrativo por haberse beneficiado del dinero obtenido ilícitamente –por su exmarido, el que fuera alcalde de Pozuelo, Jesús Sepúlveda–. Aunque abandonó el ministerio para no perjudicar a Rajoy, continuó en su escaño del Congreso, que perdió cuando se convocaron las elecciones del 20-D y dejó de figurar en la lista del PP. Mato ha desaparecido del mapa popular por el bien del partido, pero sus compañeros aún defienden que, como ella alega, no conocía el origen del elevado patrimonio de su expareja.

Por otra parte, no hay que olvidar que el propio partido también desfilará por la sede de la Audiencia Nacional en calidad de beneficiario a título lucrativo.

Mientras, las piezas separadas de la trama ha dado un respiro al PP; la semana pasada se conocían las fechas del comienzo del juicio de las 1, 2 y 6 del caso *Gürtel*. Será el 13 de marzo y se prevé que finalice el 12 de mayo. Entre los políticos implicados aparecen los nombres de algunos de los dirigentes más cercanos a Francisco Camps, como Vicente Rambla y Ricardo Costa.

Esa es la cara. La cruz podrían ser las posibles novedades sobre la pieza separada de Fitur. Se trata de una de las seis que componen la conocida como rama valenciana del caso *Gürtel*, y el juicio quedó visto para sentencia en abril. La presidenta del Tribunal Superior de Justicia valenciano, Pilar de la Oliva, acaba de declarar al respecto que "no me gusta hablar de plazos, pero trabajamos con la mayor intensidad".

Otra cruz: que se fije fecha de juicio por el caso de financiación ilegal del PP conocido como los *papeles de Bárcenas* y por el del borrado de los ordenadores de quien durante dos décadas controló las finanzas del partido como gerente primero y como tesorero, después. En el primero de ellos, la formación conservadora tendrá que sentarse en el banquillo como responsable civil. En el segundo, como procesado, una situación inédita.

Lo que sí parece claro es que la senten-



EUROPA PRESS

La moderada De la Oliva fue reelegida en el TSJ valenciano gracias a los votos progresistas del CGPJ.

Conservadores para los desafíos judiciales autonómicos

El Consejo General del Poder Judicial, con una mayoría de vocales propuestos por el partido en el Gobierno —en funciones—, no ha arrojado sorpresas en las presidencias de los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) donde llegan los casos de los aforados de los que tanto se habla. Es decir, la mayoría de presidentes, renovados 16 de los 17 bajo el mandato de Carlos Lesmes, son conservadores.

Sólo puede hablarse de progresistas en Galicia, País Vasco y La Rioja. El resto pertenecen o tienen relación con la Asociación Profesional de la Magistratura, la más conservadora de todas ellas, o la moderada Francisco de Vitoria. A pesar de ello cabe señalar que, en los casos más señalados, sus tendencias no han comprometido de momento su trabajo.

En la Comunidad Valenciana, donde las Administraciones del PP se han visto involucradas en tantos procesos judiciales que casi todas ellas han sido descaheadas, la presidenta del TSJ es Pilar de la Oliva, jueza moderada reelegida el pasado mes de enero gracias al apoyo de los vocales progresistas —la razón esgrimida, su independencia frente a los procesos por delitos de corrupción— para un cargo al que accedió en octubre de 2010.

En Andalucía Lorenzo Del Río, portavoz de la asociación de jueces Francisco de Vitoria, fue elegido y reelegido —por unanimidad— en las mismas fechas. Tuvo públicas diferencias con la jueza Mercedes Alaya, que finalmente dejó de controlar macrocausas como la de los ERE y

ta Ciudadanos culpó de ello al PSOE.

En Cataluña la situación es más delicada. El Consejo General del Poder Judicial elegía el pasado enero a Jesús Barrientos, miembro de la Francisco de Vitoria, como presidente del TSJ. El magistrado sustituyó al progresista Miguel Ángel Gimeno al frente de un tribunal que ha de enfrentar el desafío secesionista de la Generalitat con la Justicia. En su comparecencia ante el CGPJ, Barrientos mostró su preocupación por la resolución independentista del Parlament y contó con el favor de Lesmes, quien en la apertura del año judicial el pasado 10 de septiembre manifestaba su convicción, en alusión a Cataluña, de que sólo la unidad desde la diversidad garantiza la convivencia.

cia del caso *Nóos* se conocerá antes de que finalice el año. A los grandes protagonistas, Iñaki Urdangarín y Diego Torres, les sigue el expresidente de Baleares, Jaime Matas, para quien el fiscal pide cinco años de cárcel —seis menos de los solicitados inicialmente por la atenuante de confesión y reparación del daño— por delitos de malversación y fraude. Fue uno de los primeros imputados en ser repudiados por el PP, donde no le quedan ya amigos —a la boda de su hija en Andratx (Mallorca) el pasado día 16 no acudió ningún antiguo compañero de partido—, pero su pasado como barón popular liga su nombre irremediablemente a la formación conservadora.

Los capítulos aún abiertos de los casos *Púnica* y *Taula* arrojan noticias judiciales a diario. El primero, una trama de corrupción infiltrada en Ayuntamientos y organismos autonómicos de Madrid, Murcia, León y Valencia, daba un mazazo la semana pasada a la presidenta madrileña Cristina Cifuentes, una de las figuras emergentes en el PP; la Guardia Civil envió al instructor un informe donde asegura haber hallado indicios de que Bartolomé González, actual diputado autonómico popular en la Asamblea de Madrid, recibió 60.000 euros de Cofely, una de las empresas centrales de la trama, a cambio de una adjudicación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en su etapa de alcalde de la localidad. Al cierre de esta edición, González estaba al borde de la imputación. Y Cifuentes había dicho que, en ese caso, él mismo presentaría su renuncia al cargo.

Por otra parte, la UCO también acaba de informar al juez de que Lucía Figar, exconsejera de Educación y persona de la más absoluta confianza de Esperanza Aguirre durante su etapa al frente del Ejecutivo regional, pagó con dinero público trabajos para mejorar su imagen personal y su proyección política.

En cuanto al caso de *pitufeo* —donaciones por parte de asesores y concejales del Ayuntamiento de Valencia de mil euros para financiar la campaña electoral del PP devueltos en billetes de 500—, la noticia más impactante llegará cuando el Tribunal Supremo, que abría causa penal contra Rita Barberá por un presunto delito de blanqueo de capitales hace un par de semanas, llame a declarar a la exalcaldesa de Valencia, to-

do un símbolo del partido a pesar de que haya puesto fin a cuatro décadas de militancia y de que parte de la formación –no toda ni la más importante– reniegue de ella.

Los jueces que tienen en vilo al partido. La sección cuarta de la sala de lo penal de la Audiencia Nacional juzgará el caso de las *tarjetas black*. La presidenta es **Ángela Murillo**, primera mujer en acceder al cargo y primera magistrada en incorporarse a la audiencia hace más de dos décadas.

Los casos de terrorismo que han llegado a sus manos los ha gestionado con sonoros reproches a los encausados, convirtiéndose en noticia por sus intervenciones en los juicios a Miren Zabaleta, Francisco Javier García Gaztelu, Txapote o Arnaldo Otegi. En enero de 2010, en el procedimiento contra el líder de la izquierda abertzale por enaltecer al etarra José María Sagarduy, Otegi defendió “una solución pacífica” al “conflicto vasco”. Murillo le preguntó entonces si condenaba “la violencia de ETA”, a lo que él respondió: “No voy a contestar a esa pregunta. “Eso ya lo sabía yo”, dijo la magistrada, lo que provocó la anulación de la condena –dos años de cárcel, pena máxima por exaltación del terrorismo– y la repetición del juicio con distintos jueces porque, según el Tribunal Supremo, Murillo exteriorizó “un prejuicio acerca de su culpabilidad”.

Como ponente en el juicio de las *black* está **Teresa Palacios** Miembro de la mayoría y conservadora Asociación Profesional de la Magistratura, es otra pionera: a los 37 años fue la primera mujer y el juez más joven en dirigir un juzgado de Instrucción de la Audiencia Nacional. Cabe recordar que en el caso *Gescartera* exculpó al que fuera vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y diputado extremeño del PP, Luis Ramallo, mientras que a Emilio Botín intentó en dos ocasiones sentarle en el banquillo de los acusados –en el primer caso surgió la famosa *doctrina Botín*– con la posición en contra de fiscalía y abogacía del Estado.

El tercer juez de la sala es **Juan Francisco Martel**. Él fue uno de los cuatro magistrados de la Audiencia Nacional que se opusieron a la recusación de sus compañeros Enrique López y Concepción Espejel, apartados del juicio de *caso Gürtel* por la posi-



La condena de Murillo a Otegi fue anulada por el Supremo.

ble falta de apariencia de imparcialidad dada su estrecha relación con el PP. Recientemente también ha sido noticia porque, con otro juez, admitió las recusaciones promovidas –entre otros– por la Asociación de Víctimas de Terrorismo contra el también magistrado **José Ricardo de Prada**, que en un foro del Ayuntamiento de Tolosa dijo que en España se ha producido la tortura de forma “clara” y que la justicia vulnera derechos fundamentales de investigados por terrorismo.

Prada es precisamente uno de los tres magistrados que juzgarán el *caso Gürtel* a partir del 4 de octubre siempre y cuando no prospere la táctica dilatoria de Pablo Crespo, expresidente de Organización del PP de Galicia considerado número dos de la trama corrupta. La pasada semana, el encausado pedía que se aparte a José Ricardo de



Velasco, excargo del PP, es su mayor pesadilla.

Prada del tribunal debido, dijo, a su amistad con el primer instructor de la causa, Baltasar Garzón, y a los vínculos de su hija con un abogado de una de las acusaciones.

Lo de la amistad con Garzón viene porque, en 2008, se opuso a apartarle de su investigación sobre los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y el franquismo. Miembro de la asociación progresista Jueces para la Democracia, también es conocido porque fue ponente de la sentencia que condenó a Adolfo Scilingo a 640 años de prisión por delitos de lesa humanidad durante la dictadura militar de Pinochet y por defender, en el marco del *caso Faisán*, que el chivatazo a ETA tenía “plena justificación” durante “un proceso de negociación política o de un proceso de paz”.

Julio de Diego será presidente en el juicio que llevará la sección segunda de la sala de lo penal de la Audiencia Nacional. Aunque se le sitúe entre los conservadores, votó a favor de la recusación de Espejel, con la que mantiene buena relación. También es conservador **Ángel Hurtado**, que como Martel se opuso a que López y Espejel fueran apartados del tribunal y del caso por su proximidad al PP. Según dijo en su voto particular contra la recusación de los jueces, el partido tiene un papel “secundario” en Gürtel porque la formación conservadora sólo está acusada de beneficiarse del delito cometido y no de cometerlo. Él será quien redacte la sentencia y también tras el juicio de *los papeles de Bárcenas* o caja B del PP.

Las juezas del *caso Nóos* son **Samantha Romero**, **Eleonor Moyà** y **Rocío Martín**. Esta última, en Palma desde 2010, fue la ponente que redactó la sentencia del *caso Scala*; confirmada por el Supremo y con 16 condenados, supuso la mayor condena hasta la fecha a un político por corrupción, con una pena de 16 años de prisión para el exconseller de Matas, Josep Juan Cardona.

Moyà también tiene experiencia con casos de corrupción; presidió el juicio del *caso Mapau*, en el que fueron condenados tres funcionarios por la contratación irregular de una traductora para el Govern.

Romero, que redactará la sentencia, también ha sido la presidenta del tribunal que ha juzgado el *caso Nóos*. Llegó a él porque Juan Pedro Yllanes pidió la excedencia para ser cabeza de lista de Podemos en Bale-

ares y desde el primer momento destacó con sus compañeras por el auto de 85 páginas donde justificaron por qué no se podía aplicar la *doctrina Botín* a la infanta Cristina, calificado por el fiscal, contrario a que la infanta fuera juzgada, de “muy técnico” y “muy bien argumentado”.

El fiscal Pedro Horrach, por cierto, ha confirmado que Matas estaba intentando llegar a un acuerdo para evitar la prisión, pero según *okdiario.es* la Fiscalía General del Estado sólo aceptará un pacto si el expresidente balear devuelve el dinero robado o aporta pruebas de la financiación ilegal del PP; el que fuera líder del partido en las islas estaría dispuesto a decir que recibió ins-



EUROPA PRESS

Pumpido, fiscal con el PSOE, instruirá la causa de Barberá.

trucción de la dirección nacional para adju- dicar al grupo OHL la construcción del hospital de Son Espases a cambio de comisiones ilegales para la formación.

Al frente del *caso Púnica*, aún en fase de instrucción, se encuentra **Eloy Velasco**. Director general de Justicia de la Generalitat Valenciana con los gobiernos de Eduardo Zaplana y Francisco Camps, ha corrido la misma suerte que Pablo Ruz; de ser considerado un magistrado dócil ha pasado a ser la pesadilla del PP. Para empezar de Francisco Granados, extodopoderoso vicepresidente de la Comunidad de Madrid y exsecretario general del partido en la región bajo las órdenes de Esperanza Aguirre, a quien Velasco mantiene en la cárcel desde hace dos años por considerarle presunto cabecilla de la trama. El titular del juzgado nº 6 de la Audiencia Nacional interviene con frecuencia en foros y mesas redondas para hablar de los fallos del sistema que impiden la lucha efectiva contra la corrupción.

Designado instructor en la causa del Supremo contra Rita Barberá por el *caso Taula*, **Cándido Conde-Pumpido** ha generado polémica incluso en el seno del Poder Judicial. Fiscal general del Estado durante los gobiernos socialistas de José Luis Rodríguez Zapatero, podría ser objeto de recusación igual que lo fueron López y Espejel. Sin embargo, la senadora no ha emprendido de momento acciones contra él. “El hecho de que un juez haya tenido otra responsabilidad en otro momento de su vida no afecta a su función como juez”, decía hace unos días Carlos Lesmes, presidente del Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en RNE. Sin embargo, otros compañeros no parecen interpretarlo igual. O al menos eso han entendido desde Jueces para la Democracia sobre las palabras de Fernando Grande-Marlaska. La asociación progresista ha presentado un escrito en la sede del CGPJ solicitando el cese como vocal de Marlaska a raíz de unas declaraciones en la COPE donde, considera, ponía en cuestión la imparcialidad e independencia de Conde-Pumpido; tras una pregunta sobre la conveniencia de que instruya la causa el exfiscal general, el también presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional se negó a dar su opinión “para no generar desconfianza”. ●

PSOE y Convergència, pendientes de los ERE y de Pujol

El *caso de los ERE* acabó con la carrera política de los expresidentes de la Junta de Andalucía y ahora podría tener consecuencias aún más serias para ellos y para sus sucesores. Desde que la Fiscalía Anticorrupción pidiera hace dos semanas seis años de cárcel y 30 de inhabilitación para José Antonio Griñán por malversación y prevaricación y diez años de inhabilitación por prevaricación continuada para Manuel Chaves, socialistas como Carme Chacón, Emiliano García-Pagge o Juan Carlos Rodríguez Ibarra han defendido la inocencia de los encausados, pero la oposición andaluza han usado la petición de la fiscalía para cargar contra la presidenta de la Junta, a la que la número dos del PP andaluz, Dolores López, acusó de ser “heredera del sistema que propició un saqueo al dinero de los andaluces”. Para Susana Díaz, que también ha

defendido la “honradez y honestidad” de sus antecesores, el asunto se interpreta dentro y fuera de su partido como un foco de desgaste en su Gobierno, sostenido por una formación, Ciudadanos, que de momento la exime de responsabilidad, y en el PSOE, donde libra una batalla con su secretario general, Pedro Sánchez.

En Cataluña continúa la investigación del patrimonio de Jordi Pujol y su familia. Santiago Pedraz, el juez de la Audiencia Nacional que investiga a Oleguer Pujol por varias operaciones millonarias, acaba de concluir que el dinero de sus inversiones procedía de “un lugar común a sus hermanos”, por lo que se inhibe a favor del magistrado que indaga la fortuna de toda la familia del expresidente catalán Jordi Pujol, el titular del juzgado de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, José de la Mata.

Mientras el Grupo Itelevessa, que ejerce de acusación particular en el *caso ITV*, se adhería la pasada semana al escrito con el que la Fiscalía ha pedido llevar a juicio al exdiputado de CiU en el Parlamento, Oriol Pujol, entre otros investigados, por el supuesto intento de amaño de concesiones de estaciones de inspección de vehículos en Cataluña. El Ministerio Público reclama para quien fuera secretario general de CDC cinco años y dos meses de prisión por usar presuntamente sus contactos políticos para beneficiar a varios empresarios. El líder del PP catalán, Xavier García Albiol, comparaba el pasado lunes la “procesión” que acompañó a declarar ante el Supremo al diputado convergente en el Congreso, Francesc Homs, con el respaldo que el partido dio en 2013 a Oriol Pujol cuando declaró en el *caso ITV*.